



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Habiendo sido objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de las **BASES REGULADORAS DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O QUE CURSEN ESTUDIOS SUPERIORES PERTENECIENTES A ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** en sesión celebrada el día 9 de junio de 2022, cuyo plazo para la presentación de instancias en el citado procedimiento finalizó el día 15 de julio de 2022.

Resultando que, conforme dispone la Base Sexta de la referidas Bases Reguladoras, una vez valoradas todas las solicitudes, se elaborará una propuesta de **adjudicación provisional**.

Resultando que la distribución de las ayudas objeto del presente, según se señala en la Base Segunda, se distribuye en Ayudas generales de hasta 400€ cada una y ayudas especiales de 100 € cada una, siendo el procedimiento para la concesión el de concurrencia competitiva aplicando a tal efecto los criterios de baremación que para ambos grupos se señala y establecen en la citada base QUINTA a la que nos venimos refiriendo.

Resultando que dentro del plazo establecido al efecto se han presentado las siguientes instancias/solicitudes /DD.NN.II):

DNI
06335240M
71366950C
06330502M
06330501G
71721283S
71361539Z
20616741R
70592577B
20619455R
20616753J
06293404Y
71723510B
06331908P
06330257J
06332183F
20616593Z
20616594S
20616237A
06288217V

Punto de Información y Apoyo Educativo Local
C/ Ángel Dotor, 59.

926 523427

educacion@argamasilladealba.es

CSV: 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO-ALCALDE EN FUNCIONES - 09/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2022 12:14:53

DOCUMENTO: 20220229293
Fecha: 09/11/2022
Hora: 12:14





AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

24498060R
70592049N
71723539V
20619453E

Efectuada la revisión de las solicitudes, se procede a emitir la siguiente

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: PROPONER para la adjudicación provisional dentro del apartado de Ayudas Generales siguiendo los criterios de baremación establecidos en la Base 5ª a los siguientes:

DNI	Ayuda
06335240M	400 €
71366950C	400 €
06330502M	350 €
71721283S	350 €
71361539Z	350 €
20616741R	350 €
70592577B	350 €
20619455R	350 €
20616753J	225 €
06293404Y	225 €
71723510B	225 €
06331908P	225 €
06330257J	225 €
06332183F	225 €
20616593Z	225 €
20616594S	225 €
20616237A	150 €
06288217V	150 €
24498060R	150 €
70592049N	150 €
71723539V	100 €
20619453E	100 €

SEGUNDO: EXCLUIR del procedimiento y por tanto del derecho a la percepción de ayudas con cargos a la convocatoria de referencia a los siguientes solicitantes por los motivos que igualmente se indican

- 06330501G No reunir requisitos Base tercera p. 4
- 71723539V No reunir los requisitos Base tercera p. 4 y 7

Punto de Información y Apoyo Educativo Local
C/ Ángel Dotor, 59.

926 523427

educacion@argamasilladealba.es

CSV: 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO-ALCALDE EN FUNCIONES - 09/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2022 12:14:53

DOCUMENTO: 20220229293
Fecha: 09/11/2022
Hora: 12:14





AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

TERCERO: PUBLICAR la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la página web del Ayuntamiento, concediendo un plazo de **10 días hábiles a contar desde el día siguiente del anuncio, para que los interesados realicen y presenten alegaciones que estimen oportunas, en el registro del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, con indicación de que, si dentro del plazo concedido así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.**

En Argamasilla de Alba, a la fecha de la firma digital

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Punto de Información y Apoyo Educativo Local
C/ Ángel Dotor, 59.

926 523427

educacion@argamasilladealba.es

CSV: 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600037FAD00Q2Z3N8I6G9R3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO NAVARRO ROMERO-ALCALDE EN FUNCIONES - 09/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2022 12:14:53

DOCUMENTO: 20220229293
Fecha: 09/11/2022
Hora: 12:14

